



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 178.- /

MAT.: APRUEBA CONVENIO PRIVADO
CON ASISTENTE DE ATENCIÓN
DOMICILIARIA.

LAJA, 12 ENERO 2015

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 299 del 16/01/2014, que aprueba Convenio Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa.
- 2.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Convenio Privado de fecha 01 de diciembre de 2014, con la siguiente Asistente de Atención Domiciliaria del Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa.

HILDA DEL CARMEN POBLETE POBLETE

RUT.

- 2.- **ORDÉNASE** el pago que origina el presente Decreto con imputación al Sub Título 2152401999 "Otras transferencias al sector privado" del Departamento de Salud Municipalidad de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
MARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Archivo SS. MM.
- Departamento de Salud (2) /